



AYUNTAMIENTO DE CABRA

INFANCIA Y FAMILIA

## MOCION CON MOTIVO DEL XX ANIVERSARIO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

MARIA JESUS CABALLERO NAVAS, DELEGADA DE INFANCIA Y FAMILIA, PAZ Y SOLIDARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA, PRESENTA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL.

Un 20 de noviembre de hace 20 años, Naciones Unidas aprobaba la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde ese día, todos los niños y niñas de nuestro país, y de todo el mundo, han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo.

El papel de los Ayuntamientos para que la sociedad sea más justa e inclusiva es fundamental. El ejemplo a seguir por la sociedad lo deben marcar nuestros Ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas. Los Ayuntamientos deben emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria la Convención sobre los Derechos del Niño.

El derecho del niño a expresar su opinión, a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones (art.12, CDN) es un trabajo que no ha hecho más que empezar. Concretamente, éste Pleno con fecha 28 de abril de 2008, aprobó el Consejo Local de la Infancia como órgano de participación y voz de los niños y niñas de Cabra, así como el Observatorio de la Infancia, como órgano de tutela, coordinación y apoyo a las decisiones del Consejo Local.

El fomento de la participación infantil hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e inclusivo, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta. Se trata de una labor en la que deben participar todos los miembros de nuestra sociedad y, especialmente, los propios niños y niñas.

Ha llegado la hora de conocer **a fondo** la situación de la infancia en nuestros municipios, de **reorientar** las políticas de infancia hacia la promoción y protección de sus Derechos, de poner en las prioridades de nuestra agenda las políticas de infancia. Así, los niños y las niñas se formarán y mejorarán en su condición de **ciudadanos y ciudadanas** de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y sus responsabilidades.



AYUNTAMIENTO DE CABRA

INFANCIA Y FAMILIA

**Este Ayuntamiento** se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanos y ciudadanas, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover las políticas dirigidas a la población infantil y adolescente en nuestro municipio, dotándolas de los medios y de los recursos necesarios..

En el año del 20 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño **nos comprometemos a :**

1.-Apoyar la participación de toda la Infancia en la vida pública del Municipio, escuchando al **Consejo Local de la Infancia**, como órgano de participación e **incorporando** una representación del mismo, o del Observatorio de la Infancia a los distintos foros y órganos de Participación Ciudadana existentes en nuestra localidad (Foro 21, C.Local de Participación Ciudadana, etc).

Y como consecuencia de esto, las distintas Delegaciones que conforman el Equipo de Gobierno, tendrán asimismo en cuenta la opinión de los niños y niñas a la hora de desarrollar políticas en aquellos aspectos que les afecten (Educación, Cultura, Deporte, Infraestructuras, Tráfico, Urbanismo...).

2.-Desde la transversalidad de las Delegaciones de Infancia y Familia, y Paz y Solidaridad, **destinar**, un 60% de la partida de "Educación para la Cooperación" , del Presupuesto de Gastos del Patronato Municipal de Bienestar Social, a subvencionar proyectos dedicados a sensibilizar sobre alguna situación de la Infancia en el Mundo, en la que sus derechos se vean afectados o no reconocidos.

M<sup>a</sup> Jesús Caballero Navas  
Delegada de Infancia y Familia



LA CONVENCION SOBRE  
LOS DERECHOS DEL NIÑO

